17310

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CATALOGADO

GRUPO DE PROYECTOS

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES BIBLIOTECA

1 - TAREAS GENERALES

1.1 - F.I.T. 1968

La Ley Nº 17.678/68 indica en el artículo 2º: ".... La determinación de las obras, cuya ejecución se financie, será efectuada por decreto del Poder Ejecutivo, sobre la base de proyectos concretos presentados por las provincias y evaluados por la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo ..."

El decreto Nº 1.705/68, en el artículo 4º, dice: "La presentación se efectuará por conducto de la Secretaría de Estado de Gobierno, la que someterá los proyectos recibidos a la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo para su evaluación y consideración de acuerdo con los objetivos fijados para el planeamiento".

En mayo del corriente año, la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo comenzó a enviar al C.F.I. para su análisis, las solicitudes de financiamiento del Fondo de Integración Territorial presentadas por las Provincias ante la Secretaría de Estado de Gobierno y giradas por ésta a la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo.

El análisis solicitado fue realizado de acuerdo a los documentos de trabajo Nº 1 y 2, que se adjuntan. Estos documentos de trabajo fueron elevados a la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y aprobados por ésta con pequeñas modificaciones.

Este análisis fue realizado en base a la solicitud tipo preparada por la Secretaría de Gobierno y al relevamiento de las obras públicas provinciales en ejecución, realizado por el C.F.I. a fines de 1967 y principios de 1968.

/.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
BIBLIOTECA

A continuación se detallan las provincias y el número de proyectos analizados desde mayo del corriente año hasta el presente.

	Provincia	Número de proyecto
	Catamarca	25
	Corrientes	1
	Chaco	3
	Chubut	6
	Formosa	39
	Jujuy	1
	La Pampa	3
	La Rioja	77
	Mendoza	1
	Misiones	15
	Neuquén	36
	Río Negro	14
	Salta	39
	San Juan	23
	San Luis	62
	Santa Cruz	4
	Santiago del Estero	34
	Tucumán	58
Total	18	441

/.

Cabe destacar que en general los proyectos presentados por las provincias se encontraban en ejecución y no fue posible viajar a las provincias para recoger información adicional ya sea para las obras en ejecución o para las obras nuevas.

Por otra parte se solicitó información complementaria para proyectos de algunas provincias, quedando pendiente en estos momentos información correspondiente a la provincia de Tucumán, para poder dictaminar sobre algunas solicitudes de financiamiento de dicha Provincia.

1.2 - F.I.T. 1969

A mediados del corriente año se comenzó a preparar la metodología a aplicar para el año 1969.

Durante el mes de julio se realizó una reunión con los Directores de Oficinas Regionales del Consejo Nacional de Desarrollo. En dicha reunión se acordó que el Consejo Federal de Inversiones prepararía Guías de Relevamiento de Información Sectoriales y que la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo proporcionaría el marco de referencia general para la evaluación de los proyectos presentados por medio de los Diagnósticos Regionales y Sectoriales.

El Consejo Federal de Inversiones preparó Guías de Relevamiento de Información para los sectores: Vialidad; Hidráulica, Riego y Colonización; Agua Potable, Educación; Salud Pública; Aeropuertos; Energía Eléctrica y Turismo.

Algunas de estas guías fueron discutidas con los Directores de Oficinas Regionales y aprobadas con modificacion es.

Durante los primeros 15 días del mes de septiembre del corriente año, técni

cos del Consejo Federal de Inversiones viajaron a las provincias para asesorar a éstas en la tarea de completar las guías de relevamiento de información. Las provincias que contaron con el asesoramiento de los técnicos del Consejo Federal de Inversiones fueron las siguientes: Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Este viaje cumplimentó la primera etapa de un calendario para el F.I.T. 1969 que fuera acordado previamente entre la Secretaría de Estado de Gobierno y la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo. De ese calendario se cumplió la primera etapa de asesoramiento a las provincias, realizada por los técnicos del C.F.I. bajo la coordinación de los Directores de Oficinas Regionales. La segunda etapa de dicho calendario consistía en la presentación, por parte de las provincias, de las guías de relevamiento de información. Esta etapa fue cumplimentada casi completamente.

Las provincias presentaron las guías a las correspondientes Oficinas Regionales y el Consejo Federal de Inversiones recibió copias de las mismas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Se han recibido guías correspondientes a las siguientes provincias y se destaca el número de proyectos presentados.

Provincia	No de Proyectos
Catamarca	49
Córdoba	9

/.

Chaco	22
Chubut	4
Jujuy	13
La Pampa	6
La Rioja	86
Mendoza	8
Misiones	22
Río Negro	9
Salta	36
San Juan	11
San Luis	62
Santa Cruz	16
Santa Fe	7
Santiago del Estero	53
Tucumán	57
Total 17	470

Hasta este momento se ha realizado una primera revisión de las guías para establecer si la información enviada por las provincias es suficiente o no para realizar el análisis de los proyectos presentados.

Por otra parte, se ha trabajado sobre una distribución tentativa de fondos del Fondo de Integración Territorial para 1969, como hipótesis de trabajo para el análisis de los proyectos presentados por las provincias.

Esta distribución tentativa se realizó empleando índices vectoriales de desarrollo.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
BIBLIOTECA

También se encuentran en elaboración las metodologías de análisis a aplicar a los proyectos presentados.

Su realización fue prevista en el Plan de Acción/69 como programa Nº 132.

/7.

2 - TAREAS REGIONALES

2.1 - Región NEA

2.1.1. Denominación

Recopilación de antecedentes para planes y proyectos del sector energético.

2.1.1. Descripción:

Obtención del marco para el análisis de los planes y proyectos de energía eléctrica en la Región, a fin de estudiar su compatibilidad en el tiempo y el espacio y efectuar recomendaciones al respecto y/o sugerir nuevos proyectos que contribuyan a una mejor asignación de inversiones dentro del sector y la Región.

2.1.1.2. Modalidad de ejecución:

Se realiza con personal permanente del Grupo de Proyectos.

2.1.1.3. Estado actual:

Se encuentra terminada la etapa de actualización del primer documento de trabajo; inclusión en el mismo de los Departamentos de Vera, General Obligado y 9 de Julio de la Pcia. de Santa Fe; e incorporación de informaciones adicionales que fueron suministrados últimamente por las provincias. Se encara actualmente la elaboración de un segundo documento de trabajo, cuya finalización se prevé para antes del 30/12/68.

2.1.2. Denominación:

Estudio de factibilidad de la interconexión Barranqueras-Formosa.

2.1.2.1. Descripción:

Este estudio tiene por objeto determinar la solución más conveniente para abastecer de energía eléctrica a la ciudad de Formosa y su zona de influencia.

/.

2.1.2.2. Modalidad:

Por contrato de locación de obra, de acuerdo al convenio suscripto entre C.F.I. y la Pcia.

2.1.2.3. Estado actual:

El estudio ha sido aprobado por el C.F.I., restando que la firma consultora presente 50 ejemplares del trabajo, según las estipulaciones contractuales.

2.2. Región Patagonia

2.2.1. Denominación:

Recopilación de antecedentes para planes y proyectos en los sectores transporte y comunicaciones a nivel regional y mediano plazo.

2.2.1.1. Descripción:

Tiene por objeto determinar la solución más conveniente para dotar de transportes y comunicaciones a la región.

2.2.1.2. Modalidad:

Se realiza con personal permanente del Grupo de Proyectos.

2.2.1.3. Estado actual:

Se encuentra concluído el documento de trabajo N° 1 y en proceso de mecanografiado y revisión el documento de trabajo N° 2.

3 - TAREAS PROVINCIALES

3.1. Buenos Aires

3.1.1. Denominación:

Estudio de electrificación rural en la Pcia. de Buenos Aires

3.1.1.1. Descripción:

El trabajo consta de dos etapas:

a) el ección de una zona óptima a electrificar;

b) preparación y evaluación de un proyecto de electrificación rural del área elegida.

3.1.1.2. Modalidad:

Convenio con la Provincia, para la contratación del estudio por locación de obra.

3.1.1.3. Estado actual:

La primera etapa se encuentra terminada estando pendiente de aprobación por el Comité Directivo.

3.1.1.4. Observaciones:

El comienzo de la segunda etapa depende de la aprobación de la 1a. etapa, por el Comité Directivo, de la presentación del Plan de Trabajo para dicha etapa por parte del Director Ejecutivo del estudio y de que las partes signatarias del Convenio manifiesten su decisión de continuar los estudios.

3.1.2. Denominación:

Ruta Costera La Plata - Mar del Plata - Bahía Blanca - Estudio de prefactibilidad.

3.1.2.1. Descripción:

El estudio comprende la selección de una alternativa de traza de la Ruta Costera, el análisis de prefactibilidad de la obra para ponderar la conveniencia de un posterior estudio de factibilidad; la preparación de un programa de censo de tránsito y de un informe sobre el alcance, programa, plazo y precio estimado del futuro estudio de factibilidad.

3.1.2.2. Modalidad:

Por contrato de locación de obra.

3.1.2. 3. Estado actual:

Se hizo entrega el representante Provincial del proyecto de dictámen evaluatorio del estudio presentado por los consultores.

Se espera respuesta oficial en un plazo aproximado de 15 días.

- - -

3.2. Chubut

3.2.1. Denominación:

Plan integral de desarrollo turístico.

3.2.1.1. Descripción:

Desarrollar estudios tendientes a determinar las posibilidades que ofrece la provincia desde el punto de vista turístico y la situación actual de la actividad.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
BIBLIOTECA

En base a ello se establecerán las metas que conduzcan al aprovechamiento óptimo de los recursos por la industria turística y se preparará el plan de realizaciones que satisfaga dichas metas.

El programa de estudios comprende los siguientes aspectos: recursos naturales, actividades impulsoras del turismo, infraestructura y servicios, sociales, económicos y financieros, y jurídico-administrativos, selección y evaluación de proyectos.

3.2.1.2. Modalidad:

Actualmente se mantienen tratativas con la Pcia., para celebrar un convenio y desarrollar el estudio integral mediante locación de obra. Mientras tanto, el Grupo de Proyectos preste asistencia a la Dcción. Pcial. de Turismo en la recopilación de la información básica para el estudio.

3.2.1.3. Estado actual:

Con anterioridad se ha realizado un estudio preliminar sobre las prioridades que revisten los distintos proyectos públicos de interés turístico. En la actualidad se encara la puesta en marcha del estudio del plan integral.

3.2.1.4. Observaciones:

Se está a la espera de respuesta por parte de la Pcia., respecto de un proyecto de convenio remitido oportunamente por el C.F.I.

Esta tarea ha sido prevista en el en el Plan de Acción/69 como programa Nº 133.

3.3. Formosa

3.3.1. Denominación:

Proyecto de Colonización en la Pcia. de Formosa. Estudio de factibilidad. 1a. Etapa Colonización 30.000 Has. en la zona "El Porteñito".

3.3.1.1. Descripción:

Preparar un poryecto de colonización que abarca 100.000 Has., con una primera etapa de 30.000 Has.

3.3.1.2. Modalidad:

Convenio entre la Pcia., la Federación Agraria y el C.F.I. Los trabajos técnicos se han realizado parte por locaciones de obra y parte con personal de la Pcia. y del C.F.I. (Area de Proyectos).

3.3.1.3. Estado actual:

Se encuentran concluidos los estudios anexos I (Suelos), II (Mercado y unidad económica de explotación), III (aspectos jurídicos e Institucionales), IV (Planeamiento físico e Infraestructura). Los anexos III y IV se encuentran en proceso de impresión.

Se encuentra en etapa de finalización, la conclusión e impresión del Informe Final 1a. etapa.

3.3.1.4. Observaciones:

La realización de la segunda etapa del estudio, que abarca la programación de la colonización de las 70.000 Has. restantes ha sido prevista en el Plan de Acción/69, pero condicionada a decisiones a tomar por la Pcia. de Formosa. No se ha estimado el costo de esta segunda etapa ni se ha efectuado la reserva de fondos respectiva".

/.

3.4. La Pampa

3.4.1. Denominación:

Evaluación integral del sistema de aprovechamiento múltiple del Río Colorado en Colonia 25 de Mayo.

3.4.1.1. Descripción:

Ajuste del estudio de mercado, de tamaño de la unidad económica, y evaluación de los propósitos múltiples del proyecto.

3.4.1.2. Modalidad:

Los estudios se realizan mediante convenio con la Pcia. y por locación de obra.

3.4.1.3. Estado actual:

Se encuentra en ejecución.

Se ha producido un informe preliminar, enviado en carácter de anticipo al Sr. Secretario del CONADE. Por su parte, la firma consultora ya ha presentado el informe preliminar que prevé el contrato respectivo".

3.4.1.4. Observaciones:

Se está a la espera de la ratificación del convenio por parte de la Pcia.

3.5. Mendoza

3.5.1. Denominación:

Estudio de prefactibilidad del Dique de Potrerillos.

3.5.1.1. Descripción:

Realizar el estudio de prefactibilidad económica del Dique Potrerillos.

El Plan de tareas comprende:

1) Descripción del área de influencia del proyecto.

2) Estudio de Mercado; 3) Alternativas de dimensionamiento y funcionamiento de la Presa y Usina. Estimación del in cremento en la dotación de riego; 4) alternativas de infraestructura turística. Dimensionamiento; 5) Análisis económico-financiero del predio representativo existente; 6) Análisis económico financiero del predio representativo futuro de la zona actualmente explotada; 7) Determinación del predio tipo en la zona de ampliación; 8) Utilización de los pozos existentes; 9) Análisis de alternativas: ampliación vs. aumento del riego en la zona actual; 10) Costos directos del proyecto; 11) Beneficios directos del proyecto; 12) Evaluación económica del proyecto; 13) Otros beneficios del proyecto; 14) Inclusión del Dique en un esquema de aprovechamiento integral del curso del Río Mendoza; 15) Aspectos institucionales para la implantación e implementación del proyecto.

3.5.1.2. Modalidad:

Por convenio con la Pcia. se prevé la contratación de los estudios por locación de obra.

3.5.1.3. Estado actual:

Se ha efectuado la preselección de firmas consultoras, habiéndose solicitado a las firmas preseleccionadas la presentación de propuestas. La fecha de recepción de las mismas es el 2 de diciembre próximo.

3.5.1.4. Observaciones:

La continuación de esta tarea se ha previsto en el Plan de Acción/69 como programa N° 138.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
BIBLIOTECA

3.6. Neuquén

3.6.1. Denominación:

Plan integral de desarrollo turístico.

3.6.1.1. Descripción:

Desarrollar estudios tendientes a determinar las posibilidades que ofrece la provincia desde el punto de vista turístico y la situación actual de la actividad.

En base a ello se establecerán las metas que conduzcan al aprovechamiento óptimo de los recursos por la industria turística y se preparará el plan de realizaciones que satisfaga dichas metas.

El programa de estudios comprende los siguientes aspectos: recursos naturales, actividades impulsoras del turismo, infraestructura y servicios, sociales, económicos y financieros, y jurídico-administrativos, selección y evaluación de proyectos.

3.6.1.2. Modalidad:

Se prevé realizarlo mediante convenio con la Pcia. Se analizan las posibilidades de llevarlo a cabo parte por locación de obra y parte mediante un equipo de técnicos de la Pcia.

3.6.1.3. Estado actual:

Se encuentra en elaboración un proyecto de convenio.

3.6.1.4. Observaciones:

Esta tarea fue prevista en el Plan de Acción/69 como programa N° 135.

/.

3.7. Río Negro

3.7.1. Denominación:

Plan integral de desarrollo turístico.

3.7.1.1. Descripción:

Desarrollar estudios tendientes a determinar las posibilidades que ofrece la provincia desde el punto de vista turístico y la situación actual de la actividad.

En base a ello se establecerán las metas que conduzcan al aprovechamiento óptimo de los recursos por la industria turística y se preparará el plan de realizaciones que satisfaga dichas metas.

El programa de estudios comprende los siguientes aspectos: recursos naturales, actividades impulsoras del turismo, infraestructura y servicios, sociales, económicos y financieros, y jurídico-administrativos, selección y evaluación de proyectos.

3.7.1.2. Modalidad:

Por convenio con la Pcia. los estudios se desarrollan por locación de obra.

3.7.1.3. Estado actual:

Los estudios se encuentran en ejecución.

3.7.1.4. Observaciones:

El plazo de presentación del trabajo venció el 28/10/68. El Consultor, por nota entrada al C.F.I. el 17/10/68 se acogió a la prórroga automática de 30 días corridos prevista en el contrato y solicitó una prórroga adicional de 60 días hábiles. De común acuerdo con el representante de la Provincia ante el Comité Directivo del Convenio, se requirió al Consultor información sobre las tareas que cumpliría durante la prórroga, para poder juzgar la conveniencia de la misma. Dicha información fué solicitada el 8/11/68. Se estima que el trabajo estará terminado entre el 30/1/69 y el 28/2/69, abarcando la revisión y dictámen sobre el mismo 45 días más.

3.7.2. Denominación:

Plan de electrificación de la Pcia. de Río Negro

3.7.2.1. Descripción:

Preparar un Plan Provincial de Electrificación que abarcará toda la provincia.

Comprende: a) análisis del mercado eléctrico; b) alternativas de abastecimiento; c) cronogramas de implantación; d) cálculo de inversiones y financiamiento; y e) aspectos jurídicos y legales.

3.7.2.2. Modalidad:

Por convenio con la Pcia. el estudio se realiza por contrato de locación de obra:

3.7.2.3. Estado actual:

La firma Kennedy y Donkin, ha presentado el informe preliminar. Luego el análisis de este informe realizado por el Grupo de Proyectos, la firma ha efectuado una nueva presentación contemplando las observaciones que le fueron hechas a la primera presentación, quedando pendiente la presentación definitiva, a breve plazo, de la parte referente a los aspectos de financiamiento.

Se espera que el estudio esté finalizado y aprobado en todas sus partes antes del 30/12/68.

3.8. San Juan

3.8.1. Denominación:

Estudio de prefactibilidad del Dique Ullum (1a. Etapa).

3.8.1.1. Descripción:

Determinar las condiciones físicas y de mercado de la actividad agraria actual y potencial del área del proyecto. Esta etapa debe servir de base a la evaluación económica del proyecto.

3.8.1.2. Modalidad:

Por convenio con la Pcia.

3.8.1.3. Estado actual:

La consecución de esta tarea está suspendida hasta fines de Noviembre, a solicitud de la Pcia.

3.8.1.4. Observaciones:

Es posible que se produzca un reenfoque de esta tarea.

3.9. San Luis

3.9.1. Denominación:

Estudio para el otorgamiento de créditos hoteleros.

3.9.1.1. Descripción:

Determinar la factibilidad de destinar un monto de 150 millones de pesos para otorgar créditos a la industria hotelera de San Luis.

3.9.1.2. Modalidad:

Personal permanente del Grupo de Proyectos.

3.9.1.3. Estado actual:

Esta tarea se encuentra en ejecución.

Se prevé finalizarla antes del 30/12/68.

3.10. Santa Fe

3.10.1. Denominación:

Estudio para el saneamiento de la Cañada Carrizales y su zona de influencia.

3.10.1.1. Descripción:

El proyecto consiste en el saneamiento de una amplia zona del centro de la Pcia., recuperando tierras anegadas y/o inundables para su aprovechamiento agrícolo-ganadero. El estudio incluye el análisis de sistematización y encauzamiento de las aguas pluviales, y comprende: regímenes de lluvia, características actuales del escurrimiento y estudio de yacimientos de materiales para construcción de retardadores. Se determinará la alternativa mas conveniente según surja del análisis de estos elementos.

3.10.1.2. Modalidad:

Convenio con la Pcia. Los estudios se realizarán por contrato de locación de obra y participación de técnicos provinciales.

3.10.1.3. Estado actual:

Estudio en ejecución.

Se firmó contrato con Ingenieros Consultores Gandolfo y Cotta.

3.10.1.4. Observaciones:

Este trabajo ha sido previsto en el Plan de Acción / 69 como programa Nº 141.

APLICACION DE RECURSOS DEL F.I.T.AÑO 1968

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 1

Esquema para el análisis de prioridades entre las obras en ejecución incorporadas a los planes provinciales.

A- INTRODUCCION

Los criterios de decisión para prioridades de obras en ejecución se basan en la necesidad para las provincias y el objetivo del Gobierno Nacional de acelerar el ritmo de construcción y terminar todas las obras públicas que las provincias traen de arrastre desde hace varios años.

Los criterios aquí expuestos solo tienen validez cuando se trata de obras en ejecución y se considera todo el programa de Obras Públicas de una provincia en su conjunto. Las recomendaciones se basan en consideraciones financieras y de grado de ejecución física de las obras.

No se tienen en cuenta, en general, ni se calculan en forma específica los beneficios que implicarán cada una de las obras cuando se terminen; tampoco se realiza un análisis sectorial o regional como base de decisión. Estas restricciones de los criterios propuestos están motivadas por la carencia de información detallada respecto de cada obra y la oportunidad de aplicación de la metodología; sin embargo, en la medida de lo posible, se tratará de tomar en cuenta la complementareidad física y/o técnica de los proyectos que se consideren y los aspectos peculiares de los mismos, cuando sean conocidos.

B - CRITERIOS DE DECISION PARA LOS PLANES DE OBRAS EN EJECUCION

B.1 - CATEGORIAS

Las obras en ejecución se clasifican en las siguientes categorías:

//2.

I - Conservación o Mantenimiento.

II - Restauración o Reconstrucción.

III - Construcción.

IIIa - Obras con recursos afectados especificamente.

IIIb - Obras con terminación prevista en el año 1968.

IIIc - Obras con terminación prevista en años posteriores a 1968.

I - CONSERVACION O MANTENIMIENTO

Trabajos de cualquier naturaleza necesarios para que una obra existente continúe prestando los servicios con la mayor eficiencia posible compatible con el transcurso del tiempo.

Se clasifican por sectores: Vialidad, Edificios Públicos, Hidráulica, Educación, Salud Pública, etc.

Se claculará cuando sea posible el costo por unidad en cada uno de los sectores y de este modo se podrá controlar si el monto destinado se ajusta a las necesidades de cada sector.

II - RESTAURACION O RECONSTRUCCION

Trabajos de cualquier naturaleza realizados en una obra existente que no incrementan la capacidad, pero si puede mejorar la prestación del servicio o producción de bienes.

Se clasificarán por sector.

III - CONSTRUCCION

Toda adición al patrimonio provincial de un bien físico ya sea para sustituir, incrementar o producir un servicio o bien.

IIIa - OBRAS CON RECURSOS AFECTADOS ESPECIFICAMENTE

En esta cateogría se agruparán obras que tengan en parte o totalmente recursos específicamente afectados para determinado tipo de obra, de organismos provincia

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES BIBLIOTECA

les, nacionales, extranjeros o internacionales.
En este caso se hallan comprendidas las leyes de Vialidad, SNAP, FEDEI, Banco Hipotecario Nacional, Consejo Nacional de Educación y otras instituciones, así como aquellas obras que se financien en parte o totalmente con recursos que las distintas direcciones obtienen al prestar los servicios respectivos.

IIIb - OBRAS CON TERMINACION PREVISTA EN EL AÑO 1968

En esta categoría se agruparán aquellas obras cuya finalización se prevé alcanzar a lo largo del año en curso.

IIIc - OBRAS CON TERMINACION PREVISTA EN AÑOS POSTERIORES A 1968

En esta categoría se incluirán aquellas obras que se prevé continuarán después de 1968.

B.2 - CRITERIOS DE DECISION

Se proponen criterios que permiten ordenar los proyectos en cuatro grados de prioridad, siendo la misma decreciente de 1 a 4. A su vez dentro de los grados 2 a 4 es posible también ordenar las obras en forma prioritaria.

Prioridad 1

Las categorias I, II y IIIa antes descriptas integran la prioridad 1.

Este criterio se basa, para las categorías Conservación o Mantenimiento y Restauración o Reconstrucción, en razón de que los bienes de capital resultantes de la inversión ya realizada deben ser conservados para que no merme su capacidad de producción en calidad y/o cantidad, y restaurados o reconstruídos para adpatar su funcionamiento a las necesidades actuales.

Cabe recalcar que la finalidad de conservar es ampliar la vida útil de un bien y asegurar mejores prestaciones.

Cuando no se atiende bien lo existente, el Estado luego se ve obligado a gastar más en conservaciones diferidas y en el mantenimiento de cada obra puesta en servicio.
La tercera categoría es incluída en esta primera prioridad por los compromisos contraídos con otras instituciones. En particular debe tenerse en cuenta que los recursos afectados específicamente solo ingresarán a la provincia en la medida que sufraguen los costos de las obras para los que están asignados, no pudiéndose transferir a otros usos; además, por tratarse en algunos casos de programas y en otros casos por la legislación vigente el volumen de recursos de estas fuentes a percibirse en años futuros están condicionados al uso de los mismos en el presente ejercicio.
Esto es así inclusive cuando se trata solamente de la financiación parcial de obras cuyo costo debe sufragarse en parte por la provincia o bien de programas financiados en conjunto por la provincia y otros entes.

Prioridad 2

Incluye aquellas obras de la categoría IIIb que se hallen ejecutadas en un 50% o más, medido por el cociente entre lo certificado según contrato al 31/12/67 y del monto total del contrato.
Tanto los recursos financieros como los insumos que con ellos se adquieren (mano de obra, materiales, uso de equipos) para llevar a cabo una obra pública u otra realización de capital permanecen ociosos durante todo el período de ejecución (lo anterior excluye obviamente los beneficios derivados del período de ejecución de las obras). Solo cuando han comenzado a producirse los bienes y/o servicios que constituían su finalidad, lo invertido deja de estar ocioso y rinde los beneficios económicos y sociales previstos.

Este criterio lleva implícito el supuesto que las relaciones beneficios-costos de cada uno y todos los proyectos son aproximadamente iguales, por tanto el cociente arriba descripto es un indicador del costo de oportunidad de cada proyecto en relación a su inversión total, siendo este tanto menor cuanto mayor sea el grado de ejecución de cada proyecto.

Se ha tomado como límite el 50% antedicho por cuanto el mismo representa (excluyendo los costos de rescisión de contrato) un grado tal de avance de las obras que su paralización o abandono implicaría una pérdida por recursos reales ya asignada que se supone no tiene uso alternativo mayor que el costo de continuarlas.

Además podrán incluirlas dentro de la Prioridad 2 proyectos de la categoría IIIc, pues los mismos serán analizados según su grado de complementareidad con otros proyectos en ejecución o en funcionamiento y se atenderá además a las peculiaridades de los mismos.

Prioridad 3.

En este nivel de prioridad se incluyen aquellos proyectos de la categoria IIIb cuyo grado de ejecución física, siendo mayor que cero, es inferior al 50%.

Lo dicho se basa en razones similares a las reseñadas para la Prioridad 2 excepto, claro está, en lo relativo al nivel de ejecución de los proyectos de dicha prioridad. Por razones análogas a las expuestas más arriba podrán incluirse proyectos de la categoría IIIc.

Prioridad 4.

En este nivel de prioridad se incluyen aquellas obras de la categoría IIIa que no están fisicamente comenzadas pero que por causas de compromisos administrativos se incluyen como obras en ejecución. Por las mismas razones expuestas más arriba, podrán incluirse proyectos de la categoría IIIc.

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 2

Ampliación del Documento de Trabajo Nº 1

De acuerdo a lo conversado con la Dra. Gabel, el 9.5.68 se introducen las siguientes aclaraciones sobre el alcance del modo de aplicación presentado en el Documento de Trabajo Nº 1.

En el caso de las obras clasificadas en la Categoría I, para las cuales no se solicite financiamiento o se lo obtenga por medio de otros conductos, la categoría no será considerada y por lo tanto las obras eliminadas.

El esquema propuesto servirá de base para realizar un primer análisis, según las prioridades 1 a 4 del punto B.2. del Documento de Trabajo Nº 1.

Una vez aplicado dicho esquema se analizará cada obra en particular, con las limitaciones correspondiente a la información disponible, y las obras serán pasadas entre las distintas prioridades, fundamentándose el criterio aplicado en cada caso.

El orden de prioridades resultante será producto, pues, de la aplicación de criterios cualitativos y cuantitativos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

GRUPO DE FINANCIAMIENTO

1 - TAREAS GENERALES

1.1 - Denominación.

Informe final de resultados de la Línea BID-CO.BA.PRO.

1.1.1 - Descripción.

Elaborar un documento que incluya la reseña histórica de la negociación, el desarrollo del programa, su análisis comparativo con otros préstamos globales en el país, una evaluación crítica de su desenvolvimiento y las conclusiones y recomendaciones a que se arribe, al 30 de junio de 1968, fecha del último desembolso. Además incluirá un apéndice estadístico y la descripción breve de cada uno de los subpréstamos concedidos. Este informe se ofrecerá como elemento de ponderación para la gestión de otras líneas de crédito y consulta por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, Junta de Administración del Préstamo Global, Bancos participantes del Consorcio y además instituciones interesadas.

1.1.2 - Modalidad de ejecución.

Personal permanente del Area (Grupo de Financiamiento).

1.1.3 - Estado actual.

Se han concluído aquellos capítulos que no dependen de las informaciones provenientes de los Bancos asociados y de las subprestatarias, cuyas guías N° 1, 2 y 3 fueron reimitidas en su momento y reclamadas recientemente en forma personal y por escrito. Así ya se cuenta con los borradores de la reseña histórica, la breve descripción de cada sub-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
BIBLIOTECA

/2.

préstamo y algunos cuadros estadísticos.

En cuanto a las indicadas respuestas que nos han ~~de permitir~~ concluir el trabajo se han recibido en un 30% aproximadamente, lo que hace suponer que en lo que resta del año -con nuestra insistencia- se logre una cantidad razonable de cifras que promedien datos representativos de los resultados de la Línea como para arribar a conclusiones.

1.1.4 - Problemas a resolver.

Es probable que antes de fin de mes sea necesario viajar a las provincias más remisas, para inducir y facilitar las respuestas.

1.2 - Denominación.

Atención de la Línea de Crédito BID-CO.BA.PRO.

1.2.1 - Descripción.

De acuerdo a normas contractuales, supervisar el cumplimiento de los respectivos programas de inversión, origen de los 170 subpréstamos aprobados. A su vez estudiar las nuevas solicitudes de crédito con cargo a los fondos recuperados. Asimismo servir de nexo con el Comité Consultor integrado por dos funcionarios del Banco Central y dos del C.F.I., uno de los cuales no es integrante del Area.

1.2.2 - Modalidad de ejecución.

Personal permanente del Area (Grupo de Financiamiento).

1.2.3 - Estado actual.

Este programa ha sido incluído en el Plan de Acción para 1969 bajo el N° 146.

Con respecto a la supervisión no se tiene prevista antes de fin de año

/.

una verificación general del estado de los subpréstamos, en razón de que se esperan las conclusiones de la tarea 1.1. para partir de datos ciertos y detectar aquellos proyectos que merezcan una verificación in-situ.

En cuanto al estudio de nuevas solicitudes a nivel de expertos del C.F.I. se ha analizado con recomendación favorable una operación originada en el Banco de la Provincia del Chubut, la que actualmente está a consideración de los restantes miembros del Comité Consultor en representación del Banco Central a quienes se les ha solicitado pronto despacho. Por ahora no hay otras operaciones a estudio.

1.2.4. Problemas a resolver.

Cuando se cuente con dictámen del Comité Consultor, el Grupo estará en condiciones de elevar los antecedentes de la operación pendiente, para la consideración y acuerdo de la Superioridad.

1.3 - Denominación.

Fuentes de Financiamiento y Medidas de Estímulo para la Inversión.

1.3.1 - Descripción.

Difundir las características de las principales fuentes de financiamiento crediticio internas y externas.

1.3.2 - Modalidad de ejecución.

Con personal permanente del Area (Grupo Financiamiento).

1.3.3 - Estado actual.

Este programa no se incluyó en el Plan 1969 dado que la directiva

fué no incorporar aquellos trabajos que no hubieran sido expresamente solicitados por las provincias. La publicación respondió al pedido de los Gobernadores del Noreste en el sentido de contar con una Guía de instituciones financieras y no con un "servicio" actualizado.

No obstante, el espíritu que animó a la publicación -de carácter preliminar- es precisamente brindar tal servicio dado que su contenido es de permanente actualización y sólo así puede prestar utilidad.

En tal sentido, se han recibido comentarios y/o rectificaciones sobre la información contenida especialmente en lo que se refiere a las fuentes externas -Reino Unido y Canadá- y hecho los pertinentes ajustes parciales. Aún faltan de los restantes paises. En cuanto a las internas, de más fácil acceso, se mantienen los contactos simplemente, reservando el esfuerzo de actualización para cuando se tenga un panorama más completo de las anteriores.

1.3.4 - Problemas a resolver.

Solicitar formalmente a los Bancos oficiales y mixtos de provincia un detalle de las líneas de crédito vigentes, el que fuera ya requerido personalmente en la última reunión de la Asociación de Banco en San Juan.

1.4 - Denominación.

Estudio de costos de la Imprenta del C.F.I., con el propósito de determinar si resultan adecuados para justificar su mantenimiento frente a los que pudiera insumir la realización de los mismos trabajos en imprentas externas.

/.

/5.

1.4.1 - Descripción.

Análisis de los elementos componentes de los costos de impresión de las distintas publicaciones del C.F.I. (libros, folletos, formularios, planillas, etc.) por el período 1°/10/67 al 31/7/68; así como distribución de los factores de costo-directo e indirecto- imputables a cada uno de los trabajos. Una vez determinado el costo de cada trabajo se pediran presupuestos a distintas imprentas para algunos de ellos a los efectos de establecer las pertinentes comparaciones.

1.4.2 - Modalidad de ejecución.

Con personal permanente del Area (Grupo de Financiamiento) y la colaboración de la Oficina de Administración.

1.4.3 - Estado actual.

Se cuenta ya con todos los datos internos, los que se procesan en una planilla general - a cargo de Administración - de acuerdo con un plan detallado preparado por el Cont. Vignau que permitirá la determinación de los costos por trabajo y definir asi, -a otro nivel - las imprentas que ofrezcan a su vez costos por ciertos trabajos, de manera tal que puedan ser ponderados por el profesional a cargo del estudio antes de arribar a conclusiones.

1.4.4 - Problemas a resolver.

Urgir el indicado procesamiento de datos y, una vez elevados, disponer los pedidos de presupuestos a otras imprentas para su análisis comparativo, sí es posible antes de fín deaño, recalcando que dichas informaciones son factores determinantes para que el estudio pueda o no ser concluído antes del 31/12/68.

/.

2 - TAREAS REGIONALES

2.1 - Región NEA.

2.1.1 - Denominación.

Ente financiero de fomento.

2.1.1.1 - Descripción.

Preparar, a requerimiento de los respectivos Ministros, un informe preliminar que contenga los antecedentes de la iniciativa, de los Gobernadores del Noreste así como los que se le vinculen fuera del país; sus fundamentos dentro del Sistema Nacional; las pautas generales de la acción de fomento, sectores a atender e instrumentos para cumplir dicha acción; los recursos en concepto de capital y obligaciones; los aspectos institucionales y de funcionamiento y las recomendaciones que se formulen para resolver la materialización de la idea.

Además, integraría el trabajo un resumen comparativo de las características de las principales instituciones de fomento latinoamericanas y el anteproyecto de estatuto o bases de la corporación a estudio.

2.1.1.2 - Modalidad de ejecución.

Con personal permanente del Area (Grupo de Financiamiento).

2.1.2.3 - Estado actual.

Este programa se ha incluido en el Plan de Acción para 1969 bajo el N° 145.

Una vez definidos los lineamientos generales del trabajo en la reunión de Posadas -28/8/68 - con los señores Ministros del NEA y Delegado regional del CONADE y hechos los ajustes del caso en

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES - BIBLIOTECA

posteriores entrevistas se llega a la siguiente posición: El informe preliminar está concluído, sujeto a lectura y revisión final. Sólo faltan agregar algunas recomendaciones que surjan de dicha revisión y completar el anteproyecto de estatuto o bases propiamente dicho.

A su vez, el Consultor económico del Grupo, aprovechando una misión al exterior encomendada por otra institución, auscultó con autorización de la Superioridad en fecha reciente la posición de algunas agencias públicas internacionales de asistencia técnica y financiamiento en orden a la viabilidad del proyecto en estudio, obteniendo respuestas favorables del BID, Banco Mundial y Naciones Unidas y ofreciendo como probable su asistencia técnica especializada sobre la base de las pautas consentidas por los señores Ministros en Posadas y su desarrollo posterior por parte del C.F.I.

2.1.1.4 - Problemas a resolver.

Una vez en poder de la Superioridad dicho informe, y aprobado por esta, deberá ser puesto en conocimiento de los Sres. Ministros quienes desean tratarlo en una reunión de los Sres. Gobernadores, antes de fin de año, con la presencia de represenantes del C.F.I. a su requerimiento.

3 - TAREAS PROVINCIALES

3.1 - Provincia de Entre Ríos.

3.1.1 - Denominación.

Programación de recursos e inversiones a nivel del Banco de Entre Ríos y del conjunto de instituciones oficiales y mixtas de dicha provincia.

3.1.1.1 - Descripción.

Analizar las fuentes y usos de fondos del sistema bancario a distintos niveles de agregación y su vinculación con el desenvolvimiento de la estructura económica de Entre Rios, para asistir a la Junta Coordinadora de Acción Bancaria que ha de funcionar en dicha provincia y al Banco provincial, una vez resuelto por el directorio.

En ambos casos, el instrumento de programación financiera a emplear será el denominado "presupuesto de crédito".

3.1.1.2 - Modalidad de ejecución.

Con personal permanente del Area (Grupo de Financiamiento)

3.1.1.3 - Estado actual.

Este programa se ha incluido en el Plan de Acción para 1969 bajo el N° 149.

Es deseo del Señor Ministro de Hacienda y Economía de la Provincia -a quién se entrevistó recientemente- que la tarea se realice principalmente a partir de 1969, mediante la suscripción antes de fin de año de un convenio de asistencia técnica directa entre el C.F.I. y la provincia cuyo anteproyecto, ya elaborado, se encuentra sujeto a revisión y lectura.

3.1.1.4 - Problemas a resolver:

Una vez en poder de la Superioridad, aprobación y firma del mencionado convenio, para poner en marcha el trabajo.

3.2 - Provincia de Misiones.

3.2.1 - Denominación.

Programación de recursos e inversiones a nivel del Banco de la Provincia.

3.2.1.1 - Descripción.

Estudiar las vías de captación de recursos ordinarios y extraordinarios y los consiguientes usos, a distintos niveles de agregación, vinculándolos con el actual desenvolvimiento de la estructura económica misioneracon el objeto de asesorar al Banco de la Provincia de Misiones en la elaboración del presupuesto de recursos e inversiones para 1969.

3.2.1.2 - Modalidad de ejecución.

Con personal permanente del Area (Grupo de Financiamiento).

3.2.1.3 - Estado actual.

Este programa se ha incluido en el Plan de Acción para 1969 bajo el N° 148.

En cuanto a la composición de las cuentas bancarias, se ha concluído su análisis cualitativo, debiendo formalizarse cuantitativamente tan pronto se expidan las autoridades del Banco, acerca de los objetivos que postulen para 1969. Paralelamente, en lo que hace a la esfera real, se posee amplio conocimiento de la evolución de los sectores económicos más significativos históricamente, careciéndose aún de los objetivos de política económica a desarrollar durante 1969. Para ambos aspectos, tanto monetario como real, se ha reiterado al Banco y a la Provincia, la necesidad de que se expidan a la brevedad posible.

3.2.1.4 - Problemas a resolver.

Ninguno, en la medida que dichas respuestas lleguen en plazo razonable como para cumplir en término con el compromiso y satisfagan las necesidades requeridas por el trabajo.

3.3 - Provincia de San Luis.

3.3.1 - Denominación.

Línea de crédito de m$n a 400 millones solicitada por el Banco de la Provincia al BCRA.

3.3.1.1 - Descripción.

Ponderar, a requerimiento del BCRA, la viabilidad de un programa crediticio preparado por el Banco provincial para turismo, mecanización del agro, apoyo agropecuario y equipamiento industrial.

3.3.1.2 - Modalidad de ejecución.

Con personal permanente del Area (Grupo de Financiamiento).

3.3.1.3 - Estado actual.

No se ha incluído en el Plan de Acción 1969 en razón de que se terminará dentro del año.

A raíz de los acuerdos recientes con el Sr. Ministro de Economía de la Provincia y el Presidente Interventor del Banco, se ha hecho una revisión del pedido, estando en estudio el aprovechamiento integral de la línea solicitada, aunque hubiera sido posible anticipar la opinión favorable del sector agropecuario. Este hecho surge de la misión que la semana pasada le fuera encomendada a dos técnicos del área que recogieron información en el terreno, dando la impresión que tanto el sector agropecuario como el industrial (en

/.

el marco de la ley de Promoción recientemente sancionada) juegan complementariamente.

3.3.1.4 - Problemas a resolver.

Tan pronto se eleve, en los primeros dias de diciembre el Informe, la Superioridad tendría que considerarlo y hacerlo suyo si es aprobado para su envío al Banco Central.

3.3.2 - Denominación.

Programación de recursos e inversiones a nivel del Banco de la Provincia de San Luis.

3.3.2.1 - Descripción.

Estudiar las fuentes y usos de fondos a nivel de la institución, a distintos niveles de agregación, y su relación con el sistema productivo provincial, aplicando el mencionado instrumento de programación financiera.

3.3.2.2 - Modalidad de ejecución.

Con personal permanente del Area (Grupo de Financiamiento).

3.3.2.3 - Estado actual.

En gestión. No se incluyó en el Plan de Acción para 1969, dado que esta solicitud se recibió con posterioridad a su formulación. El programa podrá ser atendido con el personal normal del Grupo de Trabajo.

3.3.2.4 - Problemas a resolver.

Una vez estudiada la posibilidad de incluir dicha solicitud, ingresada recientemente, en el plan de trabajos de 1969, se podría instrumentar mediante la firma de un convenio.